REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300420050008200	Ejecutivo Hipotecario	Banco Bbva Colombia	Jorge Luis Orozco Moreno, Onix Del Pilar Martinez Murillo	14/10/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado(A) Titularizadora Colombiana En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 1.171.000.Oo.

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

08001418901620210039100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bogota	Luis Alberto Rojano Osorio	30/08/2021	Auto Decide - 1. Rechazar La Demanda Por Falta De Competencia, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2. Previas Las Constancias De Rigor, Remítase La Presente Demanda Y Sus Anexos A Los Juzgados Civiles Municipales De Esta Ciudad Reparto.
08001418901620210030500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Julio Alexander Burgos Yaiguaje	14/10/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C.

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

					G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _3.200.000,Oo_. 4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. (Acuerdo Pcsja19-11256 De Fecha 12 De Abril De 2019 Y Circular Csjatc19-98)
08001418901620190055200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Popular Sa	Yilmar Alexander Gonzalez Rivas	14/10/2021	Auto Ordena - 1. Ordenar El Emplazamiento Del Demandado(A) Yilmar Alexander González Rivas De Conformidad Con El Art. 293 Del C. G. Del P., En Concordancia Con El

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

					Art. 10 Del Decreto 806 De 2020, El Cual Se Surtirá Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas Del Nombre Del Sujeto Emplazado, Su Número De Identificación, Las Partes Del Proceso, Su Naturaleza Y El Juzgado Que Lo Requiere. Entidad Que Publicará La Información Remitida. El Emplazamiento Se Entenderá Surtido Quince (15) Días Después De Publicada La Información De Dicho Registro. Surtidas Dichas Diligencias Se Procederá A La Designación De Curador Ad Litem, Si A Ello Hubiere Lugar; Lo Anterior, Al Tenor

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

					Del Art. 108 Del C. G. Del P. 2. Acéptese La Renuncia De Poder Que Hace El Dr. Dr. Ricardo Leguizamon Salamanca Del Poder Conferido Por El Demandante Banco Popular Sa.3. Se Reconoce Al Abogado(A) Julia Cristina Toro Martínez Como Apoderado(A) Judicial Del Banco Popular Sa, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620210029400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compania Afianzadora Sas	Francisco Mateu Garcia Renteria	14/10/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medidas Cautelares
08001418901620210029400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compania Afianzadora Sas	Francisco Mateu Garcia Renteria	14/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

					Cuantía A Favor Del Demandante Compañía Afianzadora Sas En Liquidación Y En Contra De Francisco Mateu García Rentería, Por Las Siguientes Sumas: A)Por La Suma De 2.173.152.Oo, Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré N32266, Junto Con Los Intereses Corrientes Y Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación.2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

					Conformidad Con Lo Normado En El Artículo 291 A 293 Y 301 Del C. G. Del P., Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibídem.3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4.- Se Reconoce Al Abogado(A) Kevin Orlando Vidal Conde Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.5.- Adviértase A La Parte Demandante Que

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

					Debe Efectuar Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada, Conforme Los Art. 291 Y 292 Del C.G.P., En Concordancia Con El Decreto 806 De 2020, Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguientes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito.
08001418901620210029600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compania Afianzadora Sas	Nerys De Jesus Ariza De Guzman	14/10/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

08001418901620210029600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compania Afianzadora Sas	Nerys De Jesus Ariza De Guzman	14/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Mandamiento De Pago
08001418901620210018300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopatlantica	Jairo Palma De Las Salas	14/10/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Del Remanente De Los Bienes Embargados....
08001418901620210018300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopatlantica	Jairo Palma De Las Salas	14/10/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

					Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _450.000,Oo_. 4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. (Acuerdo Pcsja19-11256 De Fecha 12 De Abril De 2019 Y Circular Csjatc19-98)
08001418901620210039600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Carlos Augusto Fuentes Marquez	30/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001418901620190039900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Nadin Alvarez Narvaez	14/10/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901620210039300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Redescoop	Antonio Miranda Cano	30/08/2021	Auto Niega

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

08001418901620210036800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa San Pic X De Granada Ltda Coogranada	Jeison Daniel Coronado Lora, Ludis De La Rosa Peroso	27/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620210036800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa San Pic X De Granada Ltda Coogranada	Jeison Daniel Coronado Lora, Ludis De La Rosa Peroso	27/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620190014800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Vision Integral	Pedro Eliseo Alvis Rodriguez	14/10/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Ofíciese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

					Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito Y Entréguese A La Demandante. 5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Cumplido Lo Anterior Archívese El Proceso.
08001418901620210038800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Crediagil Del Caribe S.A.S.		27/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210038800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Crediagil Del Caribe S.A.S.		27/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620210039500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Crediititulos S.A. Credi As	Marina Esther Truyol Perez, Amaury Fernando Romero Bertel	30/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 1- Inadmitir, La Presente Demanda Ejecutiva Por Los Motivos De Precedencia.2.- Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (5), So Pena De Rechazo A Efectos De Que Subsane La Presente Demanda.
08001418901620210038700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Boris Bolivar Ariza	27/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

08001418901620210038900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Altos Del Parque	Alfonso Enrique Saade Marcos	27/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 1- Inadmitir, La Presente Demanda Ejecutiva Por Los Motivos De Precedencia.2.- Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (5), So Pena De Rechazo A Efectos De Que Subsane La Presente Demanda.
08001418901620200049000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Bellamare	Otros Demandados, Shaida Mary Cure Pabon	14/10/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

					Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Ofíciese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Sin Condena En Costas Por No

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

					Haberse Causado.6. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620210038300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio San Gregory Iii	Jorge Luis Bornacelly Sanchez	27/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620210038300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio San Gregory Iii	Jorge Luis Bornacelly Sanchez	27/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620210028800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fondo De Empleados Para Vivienda Covicss	Irene Del Socorro Barrios Ortega	14/10/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

					Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Ofíciese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archivar El Presente Proceso.

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

08001418901620210025700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Freddy Santos Aragon, Santander Alfonso Arrieta Cantillo	14/10/2021	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.3. Del Escrito Allegado Por La Parte Demandante De Fecha 01 Y 05 De Octubre De 2021, Estese A Lo Aquí Resuelto.
08001418901620210039800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Inversiones Correa Ramirez E Hijos En C.C.S.	Claudia Eliana Barros Bolivar	30/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1.Avocar El Conocimiento De Las Presentes Diligencias.2.Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

					Sociedad Inversora Correa Ramirez Icr Ltda. Hoy Inversora Correra Ramirez Icr Sas Y En Contra De Claudia Elena Barros Bolivar, Por Las Siguientes Sumas: Por La Suma De 18.000.000,Oo Por Concepto De Capital Contenido En La Letra De Cambio N210, Más Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación. 3. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

					Normado En El Artículo 291 A 293 Y 301 Del C. G. Del P., Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.4. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.5. Decretar El Embargo Y Secuestro Del Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria N040-229981, Denunciado Como Propiedad Del Demandado (A) Claudia Elena Barros Bolivar. Por Secretaría Líbrese Oficio A La Oficina De Registro De

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

					Instrumentos Públicos Respectiva, Para Para Que Proceda De Conformidad A Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Art. 593 Del C.G. Del P., Una Vez Se Encuentre Acreditado En Debida Forma El Embargo, Se Resolverá Lo Pertinente A La Práctica De La Diligencia De Secuestro Del Citado Bien.6. Se Reconoce Al Abogado(A) Karen Rivero Caballero Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. 7. Adviértase A La Parte Demandante Que Debe Efectuar Las Diligencias De Notificación

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

					De La Parte Demandada, Conforme Los Art. 291 Y 292 Del C.G.P., En Concordancia Con El Decreto 806 De 2020, Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguientes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito.

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

08001418901620200019100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Isidro Alfonso Cure Perez	Sandra Nader Diaz	14/10/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Que Devenguen El Demandado(A) Sandra Nader Diaz Como Empleado(A) De Instituto Del Dolor Y Medicina Integrativa Sas Indolmedi Sas, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 18.000.000.Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem)

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

08001418901620200019100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Isidro Alfonso Cure Perez	Sandra Nader Diaz	14/10/2021	Auto Requiere
08001418901620210038100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jonatan Jesus De Alo Molinares	Lizeth Del Carmen Duran Sanchez	30/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001418901620210003100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Mairo Solorzano Acuña	Metrofondo - Fondo De Empleados Y Profesores De La Universidad Y Hospital Universitario Metropolitano	14/10/2021	Auto Concede Termino - 1. De Las Excepciones De Mérito Propuestas Por El Ejecutado Fondo De Empleados Y Profesores De La Universidad Metropolitana Y Del Hospital Universitario Metropolitano, Córrase Traslado Al Ejecutante Por El Término De Diez (10) Días Para Que Se Pronuncie Sobre Ellas Y Adjunte O Pida Las Pruebas Que Pretenda Hacer Valer. 2. Se Reconoce Al Abogado(A) Sindy Paola Martínez

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

					Osorio, Como Apoderado (A) Judicial De La Parte Demandada, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210021100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Generales Cooperativos Del Caribe Servigecoop	Y Otros Demandados ., Helen Peña Genes	14/10/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 Del Salario Que Devengue El Demandado (A) Helen Inés Peña Genes Como Empleado De Integral Ips, Para Tal Efecto, Líbrese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 11.550.000.Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem)

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210021100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Generales Cooperativos Del Caribe Servigecoop	Y Otros Demandados ., Helen Peña Genes	14/10/2021	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada, Conforme Lo Dispuesto En Los Art. 291 Y 292 Del C.G.P., Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguientes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito.

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

08001418901620210039200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Devanis Jose Parra Ripoll	30/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Presente Demanda Ejecutiva Por Los Motivos De Precedencia.2. Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días, So Pena De Rechazo A Efectos De Que Subsane La Presente Demanda.
08001400302520180106100	Procesos Ejecutivos	Alba Luz Vidal Vergara	Maira Luz Gazabon Mendoza	14/10/2021	Auto Reconoce - 1. Téngase En Cuenta Que La Demandada Maira Luz Gazabon Mendoza Se Notificó Personalmente Del Mandamiento De Pago, Quien Contestó La Demanda Y Presentó Excepciones De Mérito.2. Se Reconoce Al Abogado Jorge Enrique Alfaro Vásquez Como Apoderado

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

					Judicial De La Demandada Maira Luz Gazabon Mendoza, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. 3. Tener Notificado Por Conducta Concluyente Al Demandado Jorge Enrique Alfaro Vásquez, ...4. Se Reconoce Al Abogado(A) Jorge Enrique Alfaro Vásquez, Quien Actúa En Causa Propia. 5. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación De Aura María Pérez Gazabon,..

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

08001400302520180041700	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Wilson Perez Reyes	14/10/2021	Auto Concede - 1. Nómbrese Al Abogado(A) María Fernanda Aspiazo Cabrales, Quien Puede Ubicarse En La Calle 75 # 70 10 Apto 312 De Esta Ciudad, Correo Electrónico Mfaspiazocgmail.Com, Teléfono 3242417141 Como Curador Ad-Litem, Del Demandado(A) Wilson Eduardo Pérez Reyes, Para Que Lo Represente En Este Proceso Y Se Notifique Del Auto Admisorio De La Demanda Librado Dentro Del Presente Asunto. Fíjese La Suma De 300.000,Oo, Para Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del Cargo.

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

08001400302520180025400	Procesos Ejecutivos	Banco Gnb Sudameris	Carlos Alberto Fernandez Ruiz	14/10/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Ofíciese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

					Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Sin Condena En Costas Por Solicitud De La Parte Demandante.6. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620190058800	Procesos Ejecutivos	Central De Inversiones S.A	Roger Truyol Fontalvo, Wilder Said Dominguez Lopez	14/10/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

					Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Ofíciese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

					Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archivar El Presente Proceso.
08001405302520190013400	Procesos Ejecutivos	Jesus Miguel Cuadros Marquez	Aristobulo Barrios Rolong	14/10/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

					Despacho Correspondiente. Ofíciese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archivar El Presente Proceso.7. Del Escrito Allegado Por La Parte

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

					Demandante De Fecha 31 De Agosto De 2020, 25 De Enero, 23 De Abril, 21 De Mayo De 2021, Estese A Lo Aquí Resuelto.

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

08001400302520180078900	Procesos Ejecutivos	P Y A Soluciones S.A.S.	Jorge Eliecer Tapia Del Valle	14/10/2021	Auto Requiere - 1. Estarse A Lo Dispuesto En Auto De Fecha 21 De Septiembre De 2021, Con Relación A Lo Solicitado Por Las Partes. 2. Requerir A La Parte Demandante A Efectos De Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En Auto De Fecha 21 De Septiembre De 2021, Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguientes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito.

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

08001400302520180028800	Procesos Ejecutivos	Servicio Nacional De Aprendizaje	Edgardo Coronell Luna	14/10/2021	Auto Pone En Conocimiento - 1. Estarse A Lo Dispuesto En Auto De Fecha 28 De Junio De 2021, Con Relación A Lo Solicitado Por La Parte Demandante.
08001418901620210081000	Tutela	Breiner Damian Diaz Estrada	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañia De Financiamiento	12/10/2021	Sentencia - Primero: Negar La Tutela Del Derecho Fundamental De Petición, Deprecada Por El Accionante Breiner Damian Díaz Estrada, Contra Banco Serfinanza, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Presente Providencia.Segundo: Notificar Esta Decisión Por El Medio Más Expedito A Las Partes Y A La Defensoría Del Pueblo, De Conformidad Con Lo

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

					Estipulado En El Artículo 16 Del Decreto 2591 De 1991.Tercero: Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Honorable Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.
08001418901620210077200	Tutela	Euclides Rafael Castro Gutierrez	Cooperativa	30/09/2021	Sentencia
08001418901620210080200	Tutela	Gustavo Enrique Paz Araujo	Consorcio Conesion Cienaga Nuevo Milenio	13/10/2021	Sentencia
08001418901620210079500	Tutela	Juan Guillermo Salazar Garcia	Banco Pichincha S .A.	13/10/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion
08001418901620210085100	Tutela	Karla Aragon Peñate	Eternit Colombianan Sa	12/10/2021	Auto Inadmite

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

08001418901620210081700	Tutela	Lubiana Del Carmen Camargo Almanza	Banco Serfinanza	14/10/2021	Sentencia
08001418901620210084500	Tutela	Nasly Patricia Torres Tobias	Colegio Congregacion Hijas De Santa Maria De La Providencia	12/10/2021	Auto Inadmite
08001418901620210077000	Tutela	Wladimir Enrique Diaz Gonzalez	Cajacopi Eps S.A..	28/09/2021	Sentencia - Primero: Tutelar El Derecho Fundamental A La Salud Del Señor Wladimir Enrique Díaz González, Contra Cajacopi Eps, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: Ordenar, A La Accionada Cajacopi Eps, Para Que Dentro Del Término De Las Cuarenta Y Ocho (48) Horas Siguientes A La Notificación Del Presente Proveído, Proceda A Efectuar Al Accionante

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

					Wladimir Enrique Díaz González, La Entrega Del Medicamento Factor De Crecimiento Epidérmico Recombinante Humano Polvo Liofilizado Para Reconstrucción Inyección Nepidermina X 75 Mcg (Epiprot), De Conformidad Con Lo Prescrito Por El Médico Tratante.Tercero: Negar, La Solicitud De Atención Integral Por Las Razones De Precedencia.Cuarto: Por Secretaría Notifíquese Esta Providencia A La Accionante, A La Accionada, A La Vinculada Y Al Defensor Del Pueblo, Por El Medio Más Expedito Posible A Más Tardar Al Día Siguiente De Su

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

					Expedición.Quinto: Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Honorable Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.
08001418901620210081200	Tutela	Yarelis Margoth Ojeda Mercado	Organizacion Clinica General Del Norte	14/10/2021	Sentencia
08001418901620210036600	Verbales De Minima Cuantia	Danys Margarita Duran Contreras	Nelly Vasquez De Londoño	26/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001418901620190063700	Verbales De Minima Cuantia	Liz Bianet Castelbondo Valencia	Rosalia Cassiani Herrera	14/10/2021	Auto Fija Fecha - 1.- Fijar El Día _28 De Octubre De 2021, A Las _9:30 A.M_, Para Llevar A Cabo La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 392 Del

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

					C.G.P. Se Les Advierte A Las Partes Que Su Inasistencia Hará Presumir Ciertos Los Hechos En Que Se Funden Bien La Demanda, O Los De Las Excepciones De Mérito Propuestas, Siempre Que Sean Susceptibles De Confesión.Además, Se Previene, A La Parte O Al Apoderado Que No Concurra A La Audiencia Que Se Le Impondrá Multa De Cinco Salarios (5) Mínimos Legales Mensuales Vigentes. 2.- Abrir El Presente Asunto A Pruebas...

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

08001418901620190063700	Verbales De Minima Cuantia	Liz Bianet Castelbondo Valencia	Rosalia Cassiani Herrera	14/10/2021	Auto Reconoce - 1.- Aceptar La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Samir Alberto Roa Villa, Como Apoderado Judicial De La Demandante Liz Bianet Gastelbondo Valencia.2.- Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Alcibiades Cabona Alcendra , Como Apoderado Judicial De La Demandante Liz Bianet Gastelbondo Valencia, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620200041700	Verbales De Minima Cuantia	Norma Cardona Lafaurie Y Otro	Otros Demandados	14/10/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Secuestro Del Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria N040 -172690, Denunciado

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

					Como Propiedad Del Demandado(A) Norma Esther Cardona Lafaurie. Por Secretaría Líbrese Oficio A La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos Respectiva, Para Para Que Proceda De Conformidad A Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Art. 593 Del C. G. P. Una Vez Se Encuentre Acreditado En Debida Forma El Embargo, Se Resolverá Lo Pertinente A La Práctica De La Diligencia De Secuestro Del Citado Bien.
08001418901620210040300	Verbales De Minima Cuantia	Oscar Enrique Hernandez Arroyo	Francisco Sadot	30/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 15 De Octubre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210039000	Verbales De Minima Cuantia	Virginia De Las Mercedes Celis Castillo	Eduardo Jose Olivero Colina, Jessika Yoscelyn Gonzalez	27/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 56

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8c3eff65-b447-44e3-9e9d-c70bc2ce4166